



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

637

Aprobación de la composición final del bolsín de TAE superior economista del concurso oposición por el turno libre, convocado por decreto del Concejal de Hacienda, Innovación y Función Pública, número 13.795 de 14/09/2020 (BOIB núm. 161, de 17 de septiembre de 2020)

El concejal del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública, por resolución número 883 de 25 de enero de 2022, acordó lo siguiente:

PRIMERO .- Aprobar, según la propuesta definitiva que ha efectuado el tribunal calificador del concurso oposición por el turno libre de TAE superior economista para formar parte del bolsín para posteriores nombramientos como personal funcionario interino de la Administración especial del Ayuntamiento de Palma , convocado por decreto del Concejal de Hacienda, Innovación y Función Pública, número 13.795 de 14/09/2020 (BOIB núm. 161, de 17 de septiembre de 2020), la composición final de la bolsa con indicación de todas las personas integrantes , el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.

SEGUNDO .- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios virtual, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web del Ayuntamiento de Palma.

ANEXO I

Lista definitiva de los integrantes del bolsín de TAE superior Economista:

Orden	Nombre	Puntuación
1	RIBOT BAUTISTA DE LISBONA , XAVIER	16,86
2	PRATOS MORRO, MARC	15,09

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, documento firmado electrónicamente (28 de enero de 2022)

La jefa del Departamento de Personal

pd . Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

